



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo, a los 19 días del mes de julio de dos mil veintidós en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Mag. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Asist. Obst. Part. Estefani Troisi, Asist. Obst. Part. Carina Da Costa; por el Orden Estudiantil: Br. Sabrina de la Rosa, Br. Ignacio D'Altoé; por el Orden de Egresados: -----

Siendo la hora 14:01 inicia sesión

1. **Visto** la aprobación de Acta del 24/05/22.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

2. **Visto** la aprobación de Acta del 07/06/22.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

3. **Visto** la aprobación de Acta del 21/06/22.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

4. **Visto** la aprobación del Acta del 05/07/22.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Ingresan la Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló.

5. La Directora de la Escuela recuerda las vías de discusiones y resoluciones de los temas urgentes antes de ingresarlos a Comisión Directiva, con el fin de ordenar, efectivizar y agilizar las solicitudes.

Los urgentes que ingresen a Comisión Directiva, tienen que tener criterio de urgente; son expuestos en sala y deben ser votados por Comisión Directiva.

Es importante que los temas sean tratados previamente donde corresponda, antes de pasarlos a Comisión Directiva, por ejemplo:

- Programas de Cursos, son tratados en la Comisión de Carrera.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- Reclamos de cursos, evaluaciones y docentes, son tratados, en primera instancia, en las Coordinaciones de los Cursos.
 - Temas individuales de estudiantes, tratarlos con la Grado 3 del curso o la Coordinadora General.
 - Si es algo que concierne a los contenidos académicos son tratados con la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, pasa por la Dirección de la Escuela y luego a Comisión Directiva.
- 6.** La Prof. Adj. Obst. Part. Maria Noel Barceló informa que la semana pasada participó, en su rol de Directora Interina, en la revisión de la pruebas clínicas.
- 7.** En relación al Convenio existente entre la UNER y la Escuela de Parteras, la Directora de la Escuela informa, que es un tema complejo ya que involucra lo académico y lo político. Hay varios puntos a evaluar en este convenio, aspectos académicos, y la correlación de ambas carreras (Montevideo y binacional), el consenso de todos los órdenes, etc.

En el momento que se firmó el convenio, en el año 1992, había una necesidad de formar Obstetras Parteras en el interior del País, donde no existía el Centro Universitario de Paysandú. Hoy en día, se ha descentralizado la Facultad de Medicina y la Universidad de la República, existiendo otras posibilidades de acceder a las Carreras.

En esta última reunión realizada en Concepción del Uruguay, el Decano de la UNER plantea la revisión del Convenio, ya que el mismo está obsoleto y han habido muchos cambios. Además, la UNER va a realizar un cambio de Plan de Estudios y es necesario evaluar si ese cambio acompasa nuestro cambio de Plan y el nivel de exigencia de formación de las/los Profesionales Obstetras, ya que se articula con la formación de la Carrera Binacional. Por otro lado, las/os egresadas/os de la Carrera Binacional, son Licenciadas/os en Obstetricia y están habilitadas/os a ejercer en Uruguay y en Argentina.

No todos están de acuerdo en mantener este Convenio y es importante la discusión en el Cogobierno de la Escuela para revalorar el mismo.

A medida que se vaya avanzando en el tema, se irá presentando a Comisión Directiva para su discusión en los Ordenes.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- 8. Visto** la necesidad de nombrar un integrante del Orden Estudiantil para formar parte de la Comisión de Carrera, debido a la renuncia de la Br. Cecilia Jesús.

Considerando que el Orden Estudiantil propone designar al Br. Ignacio D'Altoé.

Se resuelve aprobar la propuesta por unanimidad e incorporar al Br. Ignacio D'Altoé a la Comisión de Carrera. (6 en 6)

- 9. Visto** la necesidad de nombrar un integrante del Orden Estudiantil para formar parte de la Comisión de Reglamentos, debido a la renuncia de la Br. Cecilia Jesús.

Considerando que el Orden Estudiantil propone designar a la Br. Sabrina de la Rosa.

Se resuelve aprobar la propuesta por unanimidad e incorporar a la Br. Sabrina de la Rosa a la Comisión de Reglamentos. (6 en 6)

- 10. Visto** el Exp. N° 065/22, referente al Programa de Curso de Educación para la Salud 2022.

Considerando que Comisión de Carrera no lo ha visto aún.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 11.** La Comisión Directiva de la Escuela, expresa su preocupación por el retraso en el envío de Actas de Cursos y Exámenes a Bedelía y la publicación de notas en la plataforma EVA, por parte de algunos Docentes. La Directora, manifiesta haber mantenido reuniones con los Docentes y con los referentes de los diferentes Departamentos con los que hay dificultad, persistiendo dichas dificultades.

Asimismo, Informa que de continuar esta situación, presentará el tema en el Consejo, dada las dificultades administrativas que representa para Bedelía, perjudicando el avance de los estudiantes en la currícula.

Se insiste a los docentes, a cumplir con los tiempos de publicación y envío de Actas, de acuerdo a la resolución N° 11 de Comisión Directiva del 3 de julio de 2018.

- 12.** La Directora informa, que a la brevedad se convocará otra asamblea interorden, con el fin de dar discusión al documento que se presentará en la Comisión Estratégica, referente a la adaptación del Estatuto del Personal Docente.

Siendo la hora 14:40 cierra la sesión.